

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de una máquina sierra circular.

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas, el siguiente material:

Una máquina sierra circular.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las diez treinta horas del día 13 del próximo mes de noviembre del corriente año de 1961.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones, en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente número 61-5/20», dirigido a nombre del excelentísimo señor General, Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amaniel, número 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall, para ser examinados detenidamente por los oferentes, todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, número 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Coronel, Jefe del Detall, Manuel Somalo Revuelta.—4.502

RESOLUCION de la Junta de Acuartelamiento de Cartagena por la que se anuncia la venta en pública subasta de la finca denominada «Granja del Hondón».

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la venta en pública subasta de la finca denominada «Granja del Hondón», en Cartagena, dicha subasta se celebrará el día 28 de noviembre de 1961, a las once horas, en el Cuartel de la Agrupación de Infantería Independiente España número 18, y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos para la misma.

La finca que se anajena está situada a un kilómetro de Cartagena, tiene una superficie de 71.920 metros cuadrados, existiendo en su recinto una vivienda y acuartelamiento para un destacamento de tropa, cuadras, vaquerizas, porquerizas, gallineros, almacén de piensos, aljibe y noria (con una superficie total de 320 metros cuadrados), dedicándose el resto a huerta.

Pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás documentos estarán expuestos en la Jefatura de Propiedades Militares, de esta Plaza, calle Mayor, número 13, segundo piso.

Los gastos de este anuncio y demás que se especifican en los pliegos de condiciones serán de cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 28 de octubre de 1961.—El Coronel, Presidente.—4.492.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comisaria del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de «Construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Noya (La Coruña)».

Se hace público para general conocimiento que el día 6 del mes de diciembre próximo y a once horas de la mañana, tendrá lugar en la Comisaria del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo el acto de pública subasta a fin de adjudicar las obras de «Construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Noya (La Coruña)», ante la Junta de Subastas constituida al efecto.

Precio tipo de licitación: 1.056.406,94 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Vigo, Bilbao y El Ferrol del Caudillo, con cinco días

de antelación al señalado para el acto de subasta, así como también ante la Junta de Subastas en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

En el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encuentren presentes. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, procediéndose igualmente por insaculación en el caso de que no estuvieran presentes los autores de las proposiciones iguales.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etcétera que sirven de base a esta licitación, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de la Comisaria del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, en horas hábiles de oficina. El modelo de proposición será igual al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 1961, página 10:30.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 27 de octubre de 1961.—El Teniente de Intendencia, Secretario, José Luis de Pando y Villarroya.—3.189.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de octubre de 1961 por la que se declara caducada la autorización para operar en el Ramo de Enfermedades concedida a «Seguros San José, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vistos los extremos que se comprueban en el acta de visita de inspección girada en 26 de julio de 1961 a la Sociedad denominada «Seguros San José, S. A.» con domicilio en Madrid, Mayor, número 32, de los que se deduce que dicha Entidad no ha realizado operaciones por espacio de tiempo superior a un año en el Ramo de Enfermedades por lo que procede la aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Visto el favorable informe de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar caducada la autorización que le fué concedida a la Sociedad «Seguros San José, Sociedad Anónima» por Orden ministerial de 13 de enero de 1955, para operar en el Ramo de Enfermedades.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Florence T. Tocken, que últimamente tuvo su domicilio en la Base de Torrejón de Ardoz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 25 de octubre de 1961 del expediente 434/61, instruido por aprehensión de un frigorífico y una radiogramola, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de defraudación de mínima cuantía comprendida en el apartado tercero del artículo segundo, por importe de 2.925 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Vicente Pérez García y Florence E. Tocken.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 8.775 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad